



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

**RESOLUCIÓN Nº 024
(Abril 16 de 2015)**

Por medio de la cual se organiza y reglamenta la fase final del Campeonato Nacional Sub-10 y Sub-16 del año 2015.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

Que de acuerdo con el calendario deportivo definido en la resolución 003 de 2015 se programaron los seis torneos zonales clasificatorios a la gran final Sub-10 y Sub-16 y aunque falta por jugarse el zonal centro (Villavicencio) se requiere expedir la presente resolución para efectos logísticos de las ligas participantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA

- 1.1 La fase final del Campeonato nacional Sub10 y Sub16 será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia y se jugará en absoluto y femenino en la modalidad Clásica, en la ciudad de Medellín, en la sede de la Liga, Parque del Ajedrez, Calle 50 No. 71-147, Sector Estadio Atanasio Girardot, del 28 de Abril al 3 de mayo de 2015.
- 1.2 Este es un evento cerrado en el que podrán participar sólo los ajedrecistas clasificados.
- 1.3 Todos los deportistas finalistas deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial Fecodaz.

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS JUGADORES CLASIFICADOS

De acuerdo con lo establecido en la resolución 003 los torneos finales se jugarán por el sistema Round Robin con cuadros de 10 jugadores, sin embargo, en la final sub10 femenina se tendrá un cuadro de 11 jugadoras debido a que en esta categoría se tienen dos campeonas nacionales escolares (Sub9 y sub11). En caso de que alguna jugadora Sub10 no participe en la final, se adecuará el cuadro para 10 jugadoras; si todas confirman su asistencia, este cuadro se mantendrá con 11 ajedrecistas, para permitir que todas tengan una ronda de descanso.

Se pide a todas las ligas que confirmen oportunamente a Fecodaz si alguno de sus jugadores no participará en las finales, para tener la oportunidad de reemplazarlo con el jugador que sigue en el derecho a cada final.

Se se presentan los cuadros con los finalistas, exceptuado los restantes del zonal pendiente de Villavicencio, ordenados de acuerdo con el sorteo realizado en el zonal de Duitama:



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 024 de 2015 – Final nacionales Sub10 y Sub16 2015, Medellín

2.1 CAMPEONATO NACIONAL SUB10 - ABSOLUTO 2015			
CUADRO FINAL			
No.	NOMBRE	ZONA/ DERECHO	LIGA
1	Velásquez, Joan Sebastian	3° zona centro	C/marca
2	Toro, Miguel Angel	1° zona centro	Antioquia
3	Gómez Rondón, Samuel	1° zona Antioquia	Antioquia
4	Jiménez, Joseph	2° zona centro	Bogotá
5	López Ramírez, David Santiago	1° zona Bogota	C/marca
6	Chávez, Brayan Steven	1° zona Valle	Valle
7	Ducuara Alape, Ronaldo	1° zona Sur	Tolima
8	Vargas, Daniel Fernando	1° NAL escolar 2015	C/marca
9	Mercado Tapias, Juan Diego	1° zona Norte	Córdoba
10	Ribero, David Felipe	Mejor rating FIDE	Bogotá

2.2 CAMPEONATO NACIONAL SUB10 - FEMENINO 2015			
CUADRO FINAL			
No.	NOMBRE	ZONA/ DERECHO	LIGA
1	Largo Sofía Alejandra	3°. zona centro	Boyacá
2	Arcos Jojoa, Ángela Sofía	1° zona centro	Antioquia
3	Castaño, Saray	1° zona Antioquia	Antioquia
4	Sarmiento, Erika Daniela	2° zona centro	C/marca
5	Suarez Ardila, Luisa María	1°. zona Bogota	Meta
6	López Rayo, Isabela	1° zona Valle	Valle
7	Suaza, Laura Sofía	1°. zona Sur	Huila
8	Mercado Pena, Maria Mónica	1° NAL escolar 2015	Atlántico
9	Santander Rada, Angely	1° zona Norte	Atlántico
10	Mogollón Tobar, Nicolle Julieth	Mejor rating FIDE	C/marca
11	Albor Rebolledo, Andrea	1° NAL escolar 2015	Atlántico



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 024 de 2015 – Final nacionales Sub10 y Sub16 2015, Medellín

2.3 CAMPEONATO NACIONAL SUB16 - ABSOLUTO 2015			
CUADRO FINAL			
No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	(Pendiente Zonal Villavicencio)	3°. zona centro	
2	(Pendiente Zonal Villavicencio)	1° zona centro	
3	Salcedo, Pablo Esteban	1° zona Antioquia	Antioquia
4	(Pendiente Zonal Villavicencio)	2° zona centro	
5	Ribero, Guillermo Andrés	1°. zona Bogota	Bogotá
6	Quiñonez García, Santiago	1° zona Valle	Valle
7	Cuevas Sánchez, Bramdon	1°. zona Sur	Caquetá
8	Torres Cueto, Jesús Marcial	1° NAL escolar 2015	Bolívar
9	Ricciulli Vargas, Roberth	1° zona Norte	Guajira
10	Zapata Arbeláez, Estiven	Mejor Rating FIDE	Antioquia

2.4 CAMPEONATO NACIONAL SUB16 - FEMENINO 2015			
CUADRO FINAL			
No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	(Pendiente Zonal Villavicencio)	3° zona centro	
2	(Pendiente Zonal Villavicencio)	1° zona centro	
3	Henaó Ortiz, Carolina	1° zona Antioquia	Antioquia
4	(Pendiente Zonal Villavicencio)	2° zona centro	
5	Velásquez, Angie Gabriela	1° zona Bogota	C/marca
6	Cardoso, Jaidy	1° zona Valle	Valle
7	Fiesco, Valentina	1° zona Sur	Huila
8	Rosado Perez Maria José	1° NAL escolar 2015	Bolívar
9	Gómez Guardo, Laura Melissa	1° zona Norte	Bolívar
10	Dominguez, Laura Lucia	Mejor Rating FIDE	Valle



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 024 de 2015 – Final nacionales Sub10 y Sub16 2015, Medellín

ARTÍCULO TERCERO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1. SISTEMA DE JUEGO. Todos los torneos se jugarán por el sistema Round Robin. En caso de ausencia a última hora de un jugador clasificado, la liga sede podrá incluir hasta un jugador local de la categoría para completar el número par siguiente (exceptuando la categoría Sub10 Femenina).

3.2. RITMO DE JUEGO. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.

3.3. DESEMPATES. En caso de empate en el primer lugar entre dos jugadores se jugarán dos partidas a 15 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al ritmo de 4 minutos más 2 segundos por jugada desde el comienzo, para esta última partida el color de las piezas se sorteará y en caso de empate ganará el desempate quien haya conducido las piezas negras.

En caso de empate en el primer lugar entre más de dos jugadores o en cualquier otra posición, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en estricto orden:

- **Sonneborn-berger** (opción 52 del Swiss-Manager) Mejor resultado y Peor en ceros; partidas no jugadas: computar con puntos reales; no sumar puntos propios.
- **Resultado particular** (Opción 11 del Sistema Swiss-Manager) sí aplica.
- **Sistema Koya** (Opción 45 del sistema Swiss-Manager)
- **Menor edad**

Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el Árbitro Principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

3.4 SISTEMA DE PAREOS. En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte.

3.5 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de haber iniciado la ronda.

3.6 REPORTES A ELO Y PGNs. Todos los torneos serán reportados al ELO nacional y al ELO FIDE. Los PGN serán obligatorios para todas las categorías. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 024 de 2015 – Final nacionales Sub10 y Sub16 2015, Medellín

3.7 Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.

ARTICULO CUARTO: INSCRIPCIONES

4.1 Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

4.2 Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de treinta mil pesos (\$30.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (6000) pesos para el reporte de rating Fide y nacional.

4.3 El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico fecodaz@gmail.com, con copia a ligadeajedrezdeantioquia2013@gmail.com, indicando nombre completo y liga del participante. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional comunicarse al celular 315-6703900, Al Norbey Rodriguez (Director Ejecutivo (E) Liga de Ajedrez de Antioquia), email: org.ajedrezdepaisa@gmail.com, Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 10.000.

4.4 El 100% del total recaudado por inscripciones, serán destinadas para el fondo de Fecodaz, quien cubrirá el costo de procesamiento de ELO y el desplazamiento de todos los deportistas a los eventos internacionales en los que se conceden derechos.

4.5 La confirmación de la participación en el torneo (inscripción oficial, incluyendo el pago) se recibirá en la sede del torneo hasta las diez de la mañana del día de inicio del evento. cel: 315 – 6703900 (Al Norbey Rodriguez). Jugador que no se reporte hasta esa hora, no será pareado. Mayor información: Liga de Ajedrez de Antioquia, Tel: 4 – 4340004; Fecodaz: cel. 313-4531790 (Johana González – Directora Ejecutiva Fecodaz).

ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS

5.1 Los tres (3) primeros clasificados en cada rama recibirán trofeo.

5.2 Los Campeones y Subcampeones Nacionales de estos torneos serán los representantes oficiales de Colombia en el Festival Panamericano de la Juventud, que se realizará en la ciudad de Cali del 27 de junio al 4 de julio. Fecodaz cubrirá todos los costos de preparación, inscripción, uniforme, transporte, alojamiento y alimentación. Fecodaz



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 024 de 2015 – Final nacionales Sub10 y Sub16 2015, Medellín

establecerá un seguimiento en la preparación de estos deportistas buscando el mejor resultado técnico para el país en el festival Panamericano.

- 5.3 Los campeones y subcampeones nacionales tendrán el derecho de participar en la concentración de la selección colombiana de menores (categorías sub-8 a sub-18) que se realizará del 20 al 26 de junio en una hotel campestre cerca a la ciudad de Cali. Fecodaz cubrirá todos los gastos de alojamiento y alimentación durante la concentración, lo mismo que las ayudas médicas y técnicas durante este programa.
- 5.4 Los Campeones nacionales serán los representantes oficiales en los Festivales Sudamericanos (Santa Cruz, Bolivia – Diciembre 2 al 7) y los subcampeones serán los jugadores oficiales en los Festivales Centroamericanos y del Caribe (Trinidad y Tobago – Agosto 14 al 19). Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.
- 5.5 Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2014, que se celebrará en Halkidiki – Grecia del 24 de octubre al 5 de noviembre. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos, los demás jugadores oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.

Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los zonales y las finales nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 2 primeros de la final nacional.

Para el caso de viajes internacionales, Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país destino.

- 5.6 Todos los torneos serán reportados al rating FIDE. Los PGN serán obligatorios a partir de la categoría Sub16. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.
- 5.7 La liga sede deberá cubrir los costos de alojamiento y alimentación de un delegado de Fecodaz, quien será el veedor oficial del torneo.



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 024 de 2015 – Final nacionales Sub10 y Sub16 2015, Medellín

ARTICULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO. Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

- **Torneos Sub10 ABS, Sub16 ABS y sub16 FEM (9 rondas)**

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Martes 28 de abril	4:30 pm.
Inauguración	Martes 28 de abril	5:00 pm.
1ª Ronda	Martes 28 de abril	5:30 pm.
2ª Ronda	Miércoles 29 de Abril	9:00 am.
3ª Ronda	Miércoles 29 de Abril	5:00 pm.
4ª Ronda	Jueves 30 de Abril	9:00 am.
5ª Ronda	Jueves 30 de Abril	5:00 pm.
6ª Ronda	Viernes 1 de mayo	5:00 pm.
7ª Ronda	Sábado 2 de mayo	9:00 am.
8ª Ronda	Sábado 2 de mayo	5:00 pm.
9ª Ronda	Domingo 3 de mayo	9:00 am.
Desempates	Domingo 3 de mayo	1:00 pm.
Premiación y clausura	Domingo 3 de mayo	2:00 pm.

FIXTURE 10 JUGADORES															
Ronda 1:	1	-	10	2	-	9	3	-	8	4	-	7	5	-	6
Ronda 2:	10	-	6	7	-	5	8	-	4	9	-	3	1	-	2
Ronda 3:	2	-	10	3	-	1	4	-	9	5	-	8	6	-	7
Ronda 4:	10	-	7	8	-	6	9	-	5	1	-	4	2	-	3
Ronda 5:	3	-	10	4	-	2	5	-	1	6	-	9	7	-	8
Ronda 6:	10	-	8	9	-	7	1	-	6	2	-	5	3	-	4
Ronda 7:	4	-	10	5	-	3	6	-	2	7	-	1	8	-	9
Ronda 8:	10	-	9	1	-	8	2	-	7	3	-	6	4	-	5
Ronda 9:	5	-	10	6	-	4	7	-	3	8	-	2	9	-	1



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

• Torneos Sub10 FEM (11 rondas)

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Martes 28 de abril	12:00 m.
1ª Ronda	Martes 28 de abril	12:30 pm.
Inauguración	Martes 28 de abril	5:00 pm.
2ª Ronda	Martes 28 de abril	5:30 pm.
3ª Ronda	Miércoles 29 de Abril	9:00 am.
4ª Ronda	Miércoles 29 de Abril	5:00 pm.
5ª Ronda	Jueves 30 de Abril	9:00 am.
6ª Ronda	Jueves 30 de Abril	5:00 pm.
7ª Ronda	Viernes 1 de mayo	9:00 pm.
8ª Ronda	Viernes 1 de mayo	5:00 pm.
9ª Ronda	Sábado 2 de mayo	9:00 am.
10ª Ronda	Sábado 2 de mayo	5:00 pm.
11ª Ronda	Domingo 3 de mayo	9:00 am.
Desempates	Domingo 3 de mayo	1:00 pm.
Premiación y clausura	Domingo 3 de mayo	2:00 pm.

FIXTURE 11 JUGADORES							
Descansa:							
Ronda 1:	1	2 - 11	3 - 10	4 - 9	5 - 8	6 - 7	
Ronda 2:	7	8 - 6	9 - 5	10 - 4	11 - 3	1 - 2	
Ronda 3:	2	3 - 1	4 - 11	5 - 10	6 - 9	7 - 8	
Ronda 4:	8	9 - 7	10 - 6	11 - 5	1 - 4	2 - 3	
Ronda 5:	3	4 - 2	5 - 1	6 - 11	7 - 10	8 - 9	
Ronda 6:	9	10 - 8	11 - 7	1 - 6	2 - 5	3 - 4	
Ronda 7:	4	5 - 3	6 - 2	7 - 1	8 - 11	9 - 10	
Ronda 8:	10	11 - 9	1 - 8	2 - 7	3 - 6	4 - 5	
Ronda 9:	5	6 - 4	7 - 3	8 - 2	9 - 1	10 - 11	
Ronda 10:	11	1 - 10	2 - 9	3 - 8	4 - 7	5 - 6	
Ronda 11:	6	7 - 5	8 - 4	9 - 3	10 - 2	11 - 1	

Parágrafo: en caso de que algún jugador clasificado no participe en el evento, se adecuará este fixture a 10 jugadores.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Delegado Fecodaz: Ingeniero Luis Pérez Carrillo – Presidente Fecodaz

7.2 Autoridades

- Director General: Dr. Jorge Hincapié, Miembro del Comité Liga de Ajedrez de Antioquia
- Arbitro Principal: Al Norbey Rodríguez Álvarez
- Árbitros Adjuntos: Designado por la Liga con el Aval de Fecodaz



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

De acuerdo con las últimas disposiciones de la FIDE los árbitros que dirijan torneos que se reporten a la Fide, deben tener la licencia FIDE correspondiente.

7.3. Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo
Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

7.4 Logística:

- **Coordinador de Pgn:** Edison Ospina
- **Coordinador de Prensa:** Seleccionado por la Liga

ARTÍCULO OCTAVO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO NOVENO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Fondo Fecodaz.

ARTICULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General